

DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS REALES

INSTRUCTIVO DIR. NAL. DD.RR. Nº 014/2013

De

Dr. Rolando Claros Ortiz

DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A

REGISTRADOR Y SUBREGISTRADOR DE

COCHABAMBA, SUBREGISTRADORES: QUILLACOLLO,

SACABA, PUNATA, VILLA TUNARI y AIQUILE

Fecha:

Sucre, 02 de Septiembre de 2013

Ref. :

SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Mediante nota MOPSV-VMVU-PROREVI Nº 0179/2013 la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora PROREVI, a los fines de evaluar la Ley 247 de Regularización del Derecho Propietario de Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda, ha solicitado la suspensión de entrega de los trámites concluidos en corrección; por lo que el Pleno del Consejo de la Magistratura, conforme se tiene solicitado, ha dispuesto acumular la entrega de trámites concluidos en correcciones de datos de identidad y datos técnicos hasta después del acto de entrega masiva a efectuarse en la ciudad de Cochabamba el 14 de septiembre de 2013. Todo ello, para establecer si la Ley cumple con los fines para los que ha sido promulgada.

Sin otro particular, saludo a ustedes.

Atentamente.

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA

CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE

REFERENCIA DOY FE

Sucre 7 de Doviem. de 2013

Copia: Archivo RCO/Silvia Rolando Claros Ortiz

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA JURIDICO

DIRECCION MACIONAL DE DERECHOS REALES Pág.1 de 1